



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL y D. CARLOS HUGO FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Audiencia Nacional ha ratificado en su sentencia de 29 de noviembre de 2019 la decisión del Ministerio de Justicia de denegar la nacionalidad española a un matrimonio cubano residente legalmente en España desde el año 2012, fundamentada en razones de seguridad nacional.

Dicha sentencia se basa en distintos informes emitidos por el Centro Nacional de Inteligencia (CNI). Así, el informe de fecha 26 de marzo de 2019 señala, respecto de la mujer, que: «las razones esenciales que avalan la denegación de la nacionalidad española por razones de seguridad nacional vienen determinadas por el hecho de que la interesada realiza distintas actuaciones en favor de los oficiales de inteligencia (OI) cubanos, de alto nivel, asentados en España. [...] Hay constancia de su asistencia a reuniones de diferente índole del interés de la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Inteligencia cubana, sobre las que mantiene posteriores reuniones con los OI. [...] Estas actuaciones en favor de los servicios cubanos cabe situarlas desde 2010 hasta la actualidad». En cuanto al hombre, la Sentencia recoge la recomendación del propio CNI de no hacer públicos los motivos de la denegación de nacionalidad, ciñéndose a motivos de seguridad.

Lamentablemente, no nos encontramos ante un caso aislado. En el año 2016, la Sentencia número 274/2016 de la Audiencia Nacional, de fecha 20 de abril, denegó la nacionalidad a un cubano con más de 15 años de residencia en España. Dicha Sentencia se basaba en un informe del CNI de fecha 13 de marzo de 2015 donde se afirmaba que dicha persona había: « [...] dirigido un entramado empresarial de varias empresas vinculadas con agencias de viajes, asesoría jurídica y trámites documentales, relacionadas todas ellas directa o indirectamente con Cuba. [...] Solicitó a un periodista español cercano a él la elaboración de perfiles de políticos españoles de la Generalitat Valenciana responsables de áreas de interés para los propósitos de la Inteligencia cubana (inmigración y solidaridad). Su objetivo era, tal y como él mismo manifestó, pasar esos informes a Oficiales de Inteligencia cubanos destacados en el Consulado de Cuba en Barcelona, además de enviarlos a Cuba, al objeto de que utilizaran esa información en beneficio de Cuba y en su estrategia de obtención de financiación para proyectos cubanos en España que posibilitaran la realización de acciones de influencia».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario plantea la siguiente:

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 13887 27/02/2020 13:52



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

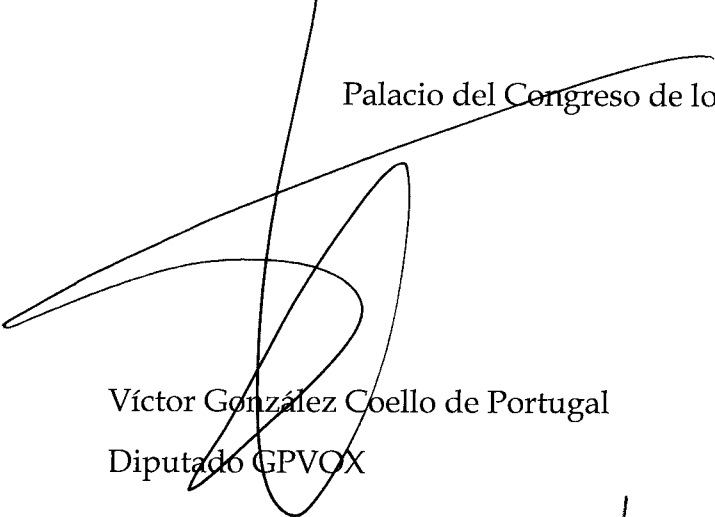
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO


PREGUNTA

1. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno español ante este acto de injerencia?

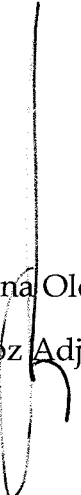
Palacio del Congreso de los Diputados, a 18 de febrero de 2020.



Víctor González Coello de Portugal
Diputado GPVOX



Carlos Hugo Fernández-Roca Suárez
Diputado GPVOX



Macarena Olona Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX.